

COMUNICADO A LA PLANTILLA DEL COMITÉ DE EMPRESA

Ayer día 19 de junio recibimos la resolución del Departament de Treball en relación al expediente de suspensión de contratos presentado por Seat, en dicha resolución la Autoridad laboral resuelve **DENEGAR** a la empresa la suspensión de los contratos solicitados.

Desde la Representación Social Manifestamos:

1. El fallo de la autoridad laboral es muy claro, dando la razón a las posiciones defendidas por la Representación Social y presentadas por escrito mediante alegaciones en fecha 17 de junio.
2. También reconoce que la actitud de la Plantilla de Seat S.A. ha sido ejemplar, en todo momento ha estado dispuesta a acudir al trabajo, tal y como dijimos en la reunión que mantuvimos con el inspector de trabajo, pese a la mala planificación y organización de esta empresa.

Desde la Representación Social solicitamos:

1. A la dirección de la empresa que no tramite el recurso de alzada interpuesto contra la resolución, tal como se ha manifestado en los medios de comunicación, como medida para recomponer las Relaciones Laborales y no perjudique mas la imagen publica de esta empresa.
2. También solicitamos el abono integro de todos los conceptos retributivos correspondientes a dichos días.

UGT



CC.OO



CGT



Seat 20 de junio de 2008